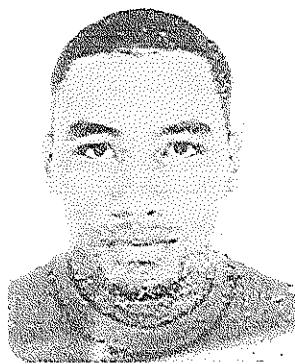


*Jose Alfredo Jimenez Charris
C.C. N° 1065570527 de Valledupar - Cesar*

Hoja de Vida



Soy una persona con alto grado de responsabilidad y compromiso en las actividades que se me asignen EN EL AREA DE CONDUCTOR DE CAMIONES DE ALIMENTOS.

Dinámico, tengo facilidad para entablar relaciones con las personas que me rodean y trabajar en equipo.

Jose Alfredo Jimenez Charris
C.C. N° 1065570527 de Valledupar - Cesar

Datos Personales

Apellidos : **JIMENEZ CHARRIS**

Nombre : **JOSE ALFREDO**

Documento de Identidad : **1065570527**

Expedida : **Valledupar _ Cesar**

Fecha de Nacimiento : **07 de Diciembre de 1985**

Lugar de Nacimiento : **Valledupar – Cesar**

Estado Civil : **Unión libre**

Dirección Domicilio : **calle 111# 46-61 barrio Popular 2**

Celular : **3245673192**

Ciudad : **josealfredo Jimenezcharris2@gmail.com**

Jose Alfredo Jimenez Charris
C.C. N° 1065570527 de Valledupar - Cesar

Estudios Realizados

SECUNDARIA

INST.EDU.

Referencia Personal

Nombre : KATERINE SOFÍA SALAZAR
Cargo : OFICIOS VARIOS
Celular : 3107487390

Nombre : MARÍA MÓNICA JIMÉNEZ CHARRIS
Cargo : OFICIOS VARIOS
Celular : 3022710935

Jose Alfredo Jimenez Charris
C.C. N° 1065570527 de Valledupar - Cesar

*Jose Alfredo Jimenez Charris
C.C. N° 1065570527 de Valledupar - Cesar*

Referencia laboral

*EMPRESA : LOGISTICA Y SEGURIDAD VIAL HCH
Cargo : CONDUCTOR DE CAMIONES DE
ALIMENTOS _ INICIO 05 DE MARZO
DEL 2021 HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2024
Jefe inmediato: LUIS PACIFIC
Celular : 3004139285 (Whatsapp)*

*Jose Alfredo Jimenez Charris
C.C. N° 1065570527 de Valledupar - Cesar*



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

- [INICIO](#)
- [CONTÁCTENOS](#)
- [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:48:15 PM horas del 26/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1065570527

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ CHARRIS JOSE ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

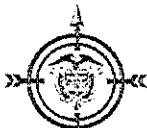
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda ‘NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES’ aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Jose Alfredo Jimenez Charris
C.C. N° 1065570527 de Valledupar - Cesar



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277166781



PIB
18:58:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones o Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALFREDO JIMENEZ CHARRIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065570527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño la ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3º. y 4º. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de los antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pagos/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

*Jose Alfredo Jimenez Charris
C.C. N° 1065570527 de Valledupar - Cesar*



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 26 de julio de 2025, a las 18:58:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065570527
Código de Verificación	1065570527250726185836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ

Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 N°. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

cor-
Página 1 de 1